

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional"

**R-CDNAT-2016-0472**

**SALTA, 7 de octubre de 2016.-**

**Pag. - 1 -**

**Expediente N° 10.061/2013**  
**CUERPO II**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, relacionadas con la puesta en marcha del plan 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en ésta Facultad, por medio de la resolución CS 231/13, sus modificatorias y complementarias; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra pedido bajo Nota N° 1923/16, obrante a fs. 285, elevada por la Escuela de Agronomía, de una propuesta de tabla de equiparación entre la asignatura Granja (Sistemas Productivos Ganaderos), obligatoria del plan 2003 por Granja (Optativa) del plan 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica;

Que fundamenta su pedido en la necesidad de complementar las tablas de equiparación existentes, a fin de dar una rápida respuesta a las situaciones curriculares del alumnado;

Que, asimismo, indica una aclaratoria dentro de la propuesta, a fin de quedar debidamente delimitado los alcances de la propuesta, destinada a los alumnos que NO disponían de materias optativas aprobadas en forma previa a su cambio de plan;

Que ello implica que los alumnos que contaban con materias optativas aprobadas en forma previa al cambio de plan, deberán elegir una de ellas para ser equiparadas como optativa en el plan 2013;

Que obran conocimiento de Dirección Administrativa de Alumnos;

Que, a los fines de un mejor proveer, obran los contenidos programáticos de Granja (SPG) Plan 2003 y Granja (Optativa) Plan 2013;

Que la comisión de Docencia y Disciplina emite dictamen a fs. 313;

Que este Cuerpo, -en Reunión Ordinaria N° 18/16- APRUEBA el dictamen de la Comisión, y dispone la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**(En Reunión Ordinaria N° 18/16 de fecha 4 de octubre de 2016)**

**RESUELVE:**

